

Plan de Trabajo.

"Plan de trabajo para el manejo cooperativo del Sitio Ramsar Estero de Punta Banda (# 1604) y Sitio Ramsar Bahía de San Quintín (#1775) y Acuerdos de Destino en Laguna Figueroa."

OBJETIVO:

Conservar y proteger la biodiversidad mediante un manejo adecuado y el uso sustentable de los sistemas y recursos naturales, realizando actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones propicias para la evolución y la continuidad de los procesos naturales, así también fomentar el desarrollo de estudios de investigación relacionados con el manejo de los ecosistemas y la prevención de impactos por el cambio climático, el desarrollo urbano y la fragmentación de los hábitats, mediante la generación de procesos de gestión eficientes.

ZONA(S) DE INTERÉS:

Sitio Ramsar Bahía de San Quintín (#1775), San Quintín, Baja California, México.

Acuerdos de Destino en Laguna Figueroa, San Quintín, Baja California, México.

Sitio Ramsar Estero de Punta Banda (# 1604), Ensenada, Baja California, México.

RESPONSABLES:

Por Terra Peninsular A C

César Guerrero Ávila, Director Ejecutivo

Calle Tercera 1282, Zona Centro, Ensenada Baja California, México, CP 22800

Tel. 646-1776800

cesarguerrero@terrapeninsular.org

Por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas:

Eduardo Borbolla, jefe de departamento de la Unidad de Evaluación y Monitoreo Regional
Av. Constituyentes Esquina Boulevard Ballenas S/N, Col. Fraccionamiento Fidepaz, La Paz,
Baja California Sur, México, C.P. 23094

01 (55) 54497000 ext.18100

ACTIVIDADES:

- Monitoreo biológico;
- Supervisión;
- Atención a visitantes;
- Actividades de restauración;
- Instalación de infraestructura para la conservación;
- Fortalecimiento local;

DURACIÓN y periodo de ejecución:

13 meses

757

2

~~7~~

SIN TEXTO

Antecedentes

Localización:

Sitio Ramsar Bahía de San Quintín #1775:

Se localiza en el noroeste de Baja California (30° 24' N 115° 57' W- 30° 30' N- 116° 01' O) en el Municipio de San Quintín, Baja California, México.

Acuerdos de Destino en Laguna Figueroa:

Se localiza en el noroeste de Baja California (30°38'50.10"N; 116° 1'19.67"O), al norte del sitio Ramsar Bahía de San Quintín, en el Municipio de San Quintín, Baja California, México.

Sitio Ramsar Estero de Punta Banda #1604: Se localiza aproximadamente a 15 km al sur de la ciudad de Ensenada, en los extremos sureste de la Bahía de Todos Santos, en la costa del Pacífico, región norte del municipio de Ensenada, Baja California, México. Coordenadas geográficas (latitud / longitud): 31° 40' - 31° 48' N y 116° 40' - 116° 34' W Coordenada del centro aproximado: 31° 44' N, 116° 38'.

Importancia Ecológica.

La localización de las áreas en protección forman parte del complejo de humedales categorizado como sitio RAMSAR (sitio No. 1775); las áreas están dentro de los 28 Humedales Prioritarios para las Aves Acuáticas Migratorias de México (la número 25 de la lista de DUMAC) y No. 1 de los Humedales Prioritarios para la Distribución de las Aves Playeras en México (DUMAC); El Complejo Lagunar San Quintín y Campo Volcánico San Quintín es también la No. 16 de la lista de Humedales Importantes para la Migración de Aves Acuáticas en México, estimadas en 2012 (NAWCA-PRONATURA). Está además incluida dentro del Área de Importancia Continental No. 17 para patos, gansos y cisnes de Norteamérica, y se incluye en la lista de las Áreas Importantes para Aves (Important Bird Areas-IBA-MX102) y en las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves de México (AICA no. 102) y Sitio de importancia regional para la Red Hemisférica de Aves Playeras RHRAP MX-10.

El Estero de Punta Banda ha sido considerado por el Programa de Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de México, como un sitio prioritario para la conservación a nivel estatal y nacional dada su alta presencia de endemismos, su riqueza específica de especies y su gran importancia funcional como centro de origen y diversificación natural. Asimismo, se ha designado como un Área Importante para la Conservación de las Aves (AICAs) de categoría 5, esto es, un área en donde la realización de trabajo de investigación ornitológica es relevante para la conservación de las aves a nivel global.

SIN TEXTO

✱

ES7

Especies de importancia en las zonas:

Las poblaciones reproductoras más importantes de una especie y cinco subespecies de aves amenazadas o en peligro de extinción (NOM-059-SEMARNAT-2010):

- ✗ Rascón picudo californiano (*Rallus longirostris levipes*);
- ✗ Charrán mínimo (*Sterna antillarum browni*);
- ✗ Gorrión sabanero (*Passerculus sandwichensis beldingi*);
- ✗ Perlita bajacaliforniana norteña (*Polioptila californica atwoodi*);
- ✗ Chorlo nevado (*Charadrius nivosus*);
- ✗ Polluela negra (*Laterallus jamaicensis*);
- ✗ Búho cuerno corto (*Asio flammeus*);
- ✗ Halcón peregrino (*Falco peregrinus*);
- ✗ Tecolote llanero (*Athene cunicularia*);
- ✗ Musaraña adornada (*Sorex ornatus*);
- ✗ Rata canguro (*Dipodomys gravipes*);

De las especies de flora relevantes a proteger, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, se encuentran:

- ✗ Enebro de California (*Juniperus californica*);
- ✗ Biznaga barril verdosa (*Ferocactus viridescens*);
- ✗ Senita (*Lophocereus schottii*);
- ✗ Biznaga vieja de Punta Prieta (*Mammillaria brandegeei*);
- ✗ Biznaga Angelina (*Mammillaria dioica*);
- ✗ Dudleya (*Dudleya anthonyi*);

De las especies de flora relevantes a proteger, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, se encuentran:

- ✗ Enebro de California (*Juniperus californica*);
- ✗ Biznaga barril verdosa (*Ferocactus viridescens*);
- ✗ Senita (*Lophocereus schottii*);
- ✗ Biznaga vieja de Punta Prieta (*Mammillaria brandegeei*);
- ✗ Biznaga Angelina (*Mammillaria dioica*);
- ✗ Dudleya (*Dudleya anthonyi*).

Amenazas

- Demanda de uso de suelo para actividades agrícolas y de desarrollo turístico (entre otras), las cuales son incompatibles en áreas de importancia para la conservación (humedales, dunas en la Bahía de San Quintín).
- Incongruencias en la tenencia de la tierra,
- Relleno de humedales
- Expansión de la frontera agrícola
- Pérdida de la cobertura Vegetal
- Descargas residuales de las plantas desalinizadoras
- Sedimentación en la Bahía.
- Basura y plásticos agrícolas y domésticos.
- Fragmentación de hábitat por actividades mineras

✱

2

757

SIN TEXTO

- Asentamientos humanos y ocupación irregular de fracciones de ZOFEMAT en Bahía de San Quintín, cuyos humedales son sitio RAMSAR.
- Aprovechamiento ilegal de recursos pétreos.

Compromiso Protección y Gestión

- ☞ Iniciar el proceso para la obtención de los Acuerdos de Destino, en las zonas inundables. Apoyo de CONANP, Terra Peninsular, y Municipio para cartas de congruencia de uso de suelo.

Compromisos de supervisión

- ☞ Realizar recorridos periódicos semanales, diarios o mensuales, según las necesidades operativas al momento, por las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) existentes en las zonas de interés.
- ☞ Realizar recorridos periódicos semanales, diarios o mensuales, según las necesidades operativas al momento, por los Acuerdos de Destino (AdD) y Concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre puestas en conservación, existentes en las zonas de interés.
- ☞ Realizar denuncias ante la autoridad ambiental por cualquier tipo de ilícito ambiental que se detecte durante los recorridos de supervisión, existentes en las zonas de interés.
- ☞ Atención a visitantes y usuarios dentro de las zonas de interés descritas en este plan de trabajo, para garantizar el seguimiento de lo expresado en las Fichas Informativas Ramsar (FIR), los expedientes de AdD y concesiones, así como lo expresado en la convención Ramsar para el uso y aprovechamiento de los humedales de importancia internacional.

Compromisos de Manejo y restauración de hábitat.

- Definición, construcción y mantenimiento de senderos interpretativos según las necesidades operativas al momento en las ADVC existentes en las zonas de interés.
- Definición, construcción y mantenimiento de senderos interpretativos según las necesidades operativas al momento en los AdD y concesiones existentes en las zonas de interés.
- Definición, construcción y mantenimiento de caminos vehiculares según las necesidades operativas al momento en las ADVC existentes en las zonas de interés.
- Definición, construcción y mantenimiento de caminos vehiculares según las necesidades operativas al momento en las AdD y concesiones existentes en las zonas de interés.
- Definición, construcción y mantenimiento de cercos y letreros informativos según las necesidades operativas al momento en las ADVC existentes en las zonas de interés.

ESJ

2

SIN TEXTO

- Definición, construcción y mantenimiento de cercos y letreros informativos según las necesidades operativas al momento en las AdD y concesiones existentes en las zonas de interés.
- Participación en la Limpieza Internacional Costera para las ADVC, AdD y concesiones existentes en las zonas de interés.
- Creación de nuevos comités de vigilancia con la población cercana a las áreas de interés.

Compromisos de Monitoreo biológico.

- ☑ Realizar actividades de monitoreo biológico para flora y fauna. De manera semanal, diaria o mensual, según las necesidades operativas al momento, por las ADVC, AdD y Concesiones existentes en las zonas de interés.

Para realizar las actividades de monitoreo biológico Terra Peninsular contará con los permisos y autorizaciones necesarias y requeridas por las autoridades pertinentes. Cumpliendo cabalmente con las obligaciones comprometidas en dichas autorizaciones.

Terra Peninsular cuenta con dos cuadrillas de Guardaparques, los cuales cuentan con la debida capacitación para la atención. Así como el equipo para realizar sus actividades. (Vehículo, cuatrimotos, GPS, Radios de frecuencia, celular, lámparas, etc.).

Fortalecimiento local y reducción de impactos humanos. –

Para este objetivo se busca fortalecer y fomentar la actividad turística y productiva que se desarrolla en los sitios de interés de este plan de trabajo, de manera planificada y sostenible, que beneficie la conservación de los recursos naturales y culturales de la localidad.

- ☑ Capacitación en el manejo adecuado de los residuos sólidos que generan las actividades turísticas y productivas.
- ☑ Conformación de comités de vigilancia ambiental participativa.
- ☑ Recorridos interpretativos para sensibilizar y concientizar sobre el valor ambiental del sitio.
- ☑ Capacitación sobre el valor ambiental del sitio para prestadores de servicios turísticos.

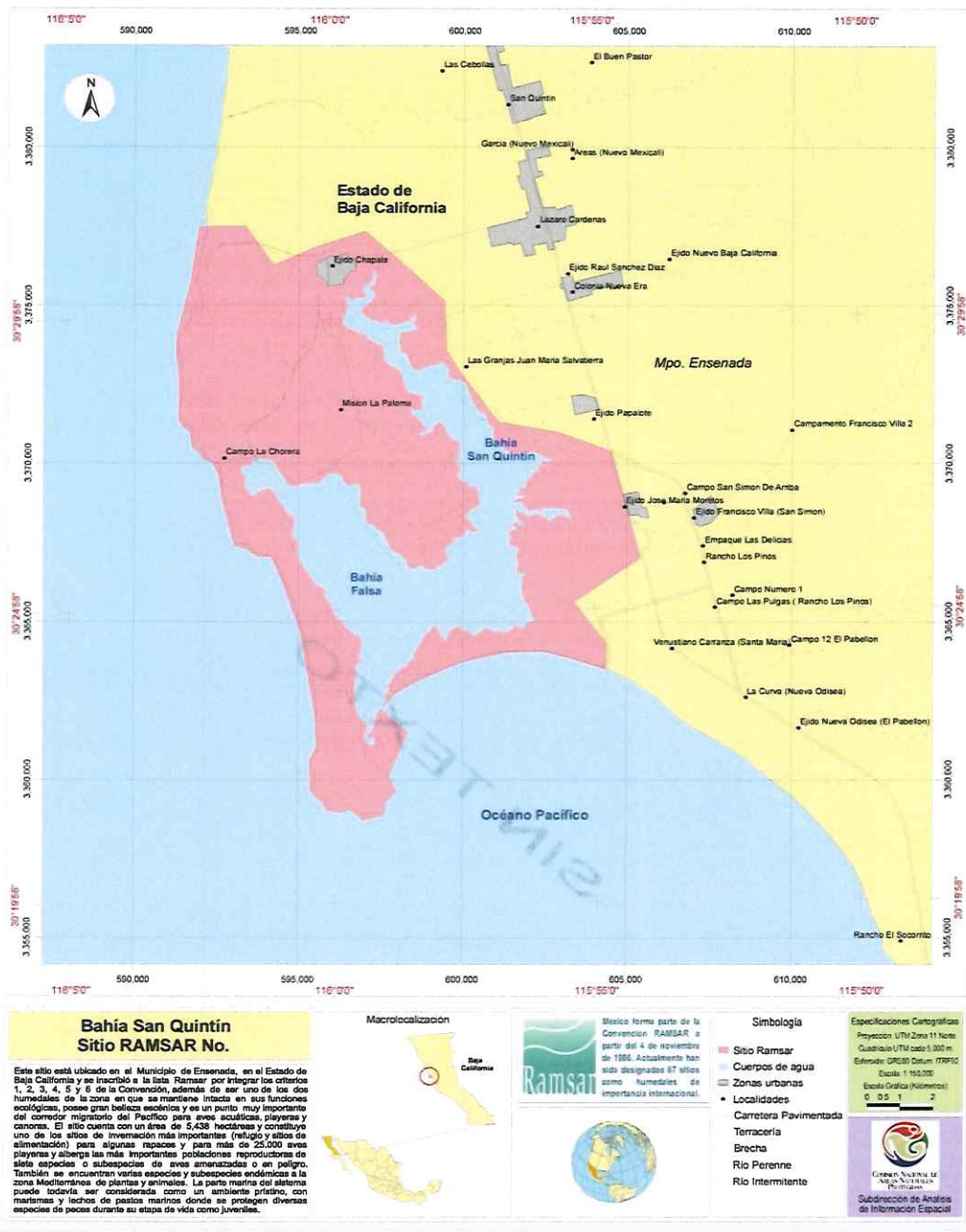
~~A~~ 2

757

SIN TEXTO

Mapas.

Sitio Ramsar Bahía de San Quintín #1775:



SIN TEXTO

157

2

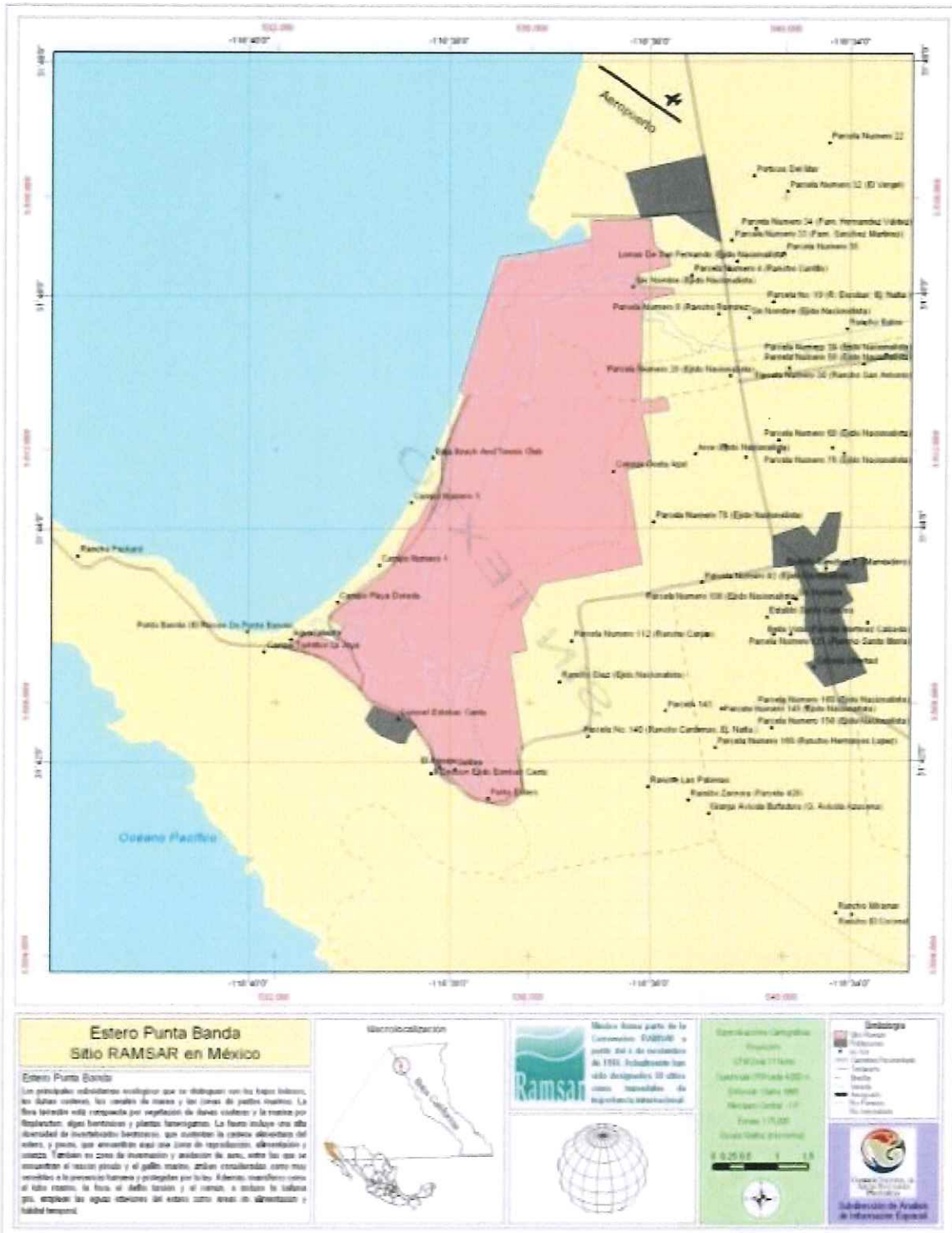
Acuerdos de Destino en Laguna Figueroa:



Q 757

SIN TEXTO

Sitio Ramsar Estero de Punta Banda (# 1604):



~~Q~~

Q

757

SIN TEXTO

Entregables:

- ☒ Reporte semestral de todos los monitoreos realizados dentro del área de interés de este plan de trabajo. Reporte semestral de todos los recorridos de supervisión realizados dentro del área de interés de este plan de trabajo.
- ☒ Reporte semestral de todas las denuncias por ilícitos ambientales realizadas dentro del área de interés de este plan de trabajo.
- ☒ Se conformarán al menos dos comités de vigilancia participativa comunitaria dentro del área de interés de este plan de trabajo.
- ☒ Se habrá concretado al menos 2 Limpiezas Internacionales Costeras dentro de los sitios de interés de este plan de trabajo.
- ☒ Se contará con al menos 7 letreros nuevos en las áreas de interés de este plan de trabajo.

Inversión estimada aportada por Terra Peninsular para la ejecución de las acciones aquí descritas:

Categoría	Costo Unitario	
	MXN	USD
Personal	417,467	21,972
Adquisiciones de equipo	281,124	14,796
Gastos de campo	294,880	15,520
Gastos de administración	99,351	5,229
TOTAL, DEL PROYECTO	\$ 1,092,822	\$ 57,517

*Tipo de cambio: \$19.00 MX/USD

COMPROMISOS:

Terra Peninsular A C se compromete a:

1. Aplicar las actividades descritas en el plan de trabajo.
2. Aportar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades asentadas en el plan.
3. Reportar los resultados obtenidos en tiempo y forma.
4. Compartir con la CONANP los materiales didácticos e informativos producidos durante la duración del plan de trabajo.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se compromete a:

1. Proporcionar al personal capacitado de apoyo para la realización del trabajo en campo.
2. En general, colaborar con TERRA PENINSULAR para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el presente plan de trabajo

~~Q~~ 2 757

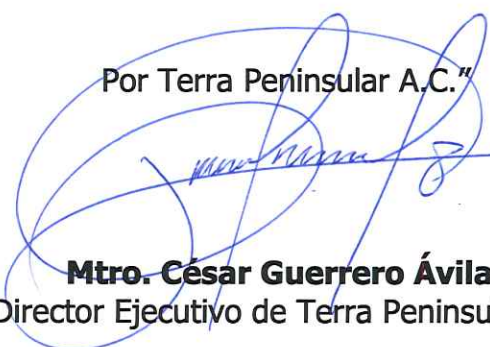
SIN TEXTO

La presente hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo anexo requerido por el Convenio de Colaboración Número de Registro CONANP/RPBCPN/Convenios/11/2019; firmado el 12 de diciembre de 2021.

Por la "CONANP"


Biol. Benito Rafael Bermúdez Almada
Director Regional Península de Baja
California y Pacífico

Por Terra Peninsular A.C."


Mtro. César Guerrero Ávila.
Director Ejecutivo de Terra Peninsular AC


C. Eduardo Borbolla Muñoz
Jefe de departamento de la Unidad de Evaluación y Monitoreo Regional

Testigos


Lic. Claudia Elizabeth Díaz Tapia.
Jurídico Regional Península de Baja
California y Pacífico Norte


Nidia Gabriela Hirata Chico.
Oficial de Asuntos Jurídicos de Terra
Peninsular A.C.

Ag 757

SIN TEXTO

SIN TEXTO

457

8

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HIRATA
CHICO
NIDIA GABRIELA

SEXO M

DOMICILIO
AV PEDRO LOYOLA 2771
FRACC PUNTA BANDA III 22897
ENSENADA, B.C.

CLAVE DE ELECTOR HRCND821105021800

CURP
HICN821105MBCRH003

FECHA DE NACIMIENTO 08/11/1982

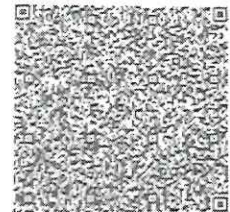
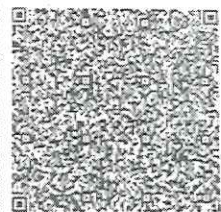
SECCION 0116

AÑO DE REGISTRO
2001-02

VIGENCIA
2020-2030

733

INE


ID MEX 2067248599<<0116037881583
8211055M3012316MEX<02<<18195<3
HIRATA<CHICO<<NIDIA<GABRIELA<<

SIN TEXTO

2

EC7

2

2

2

257

SIN TEXTO